

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DEL MARTES VEINTE Y TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO

En la ciudad de Riobamba, a los veinte y tres días del mes de febrero de 2021, siendo las 11h00, en la Sala de Sesiones de la Casa de la Cultura, bajo la Dirección del Ing. Guillermo Montoya, se reúnen los Miembros del Directorio de la Institución, Dr. Jorge De La Torre, Dra. Gladys Paredes y Sra. Amparo Rivera, en calidad de Secretaria la Lic. Susana Bustos Tobar; se pone a consideración el Orden del Día que es aprobado:

- 1.- Informe de situación financiera institucional
- 2.- Elecciones del nuevo Directorio 2021-2025
- 3.- Varios

El Ing. Guillermo Montoya da la cordial bienvenida a los asistentes y expresa que el presupuesto inicial del año 2021 fue asignado con disminución superior al 20%, resultando inaceptable que el Ministerio de Economía y Finanzas, hace pocos días, haya aplicado un desmedido, ilegal e injustificado nuevo recorte de USD 791.898.03, que disminuye básicamente a la partida que financia la medular gestión operativa de los Núcleos Provinciales (publicaciones, producción de eventos artísticos, difusión del trabajo de creadores de arte y pensamiento, formación artística de niños y jóvenes, etc.). Ante esta situación, la Junta Plenaria resolvió remitir sendas comunicaciones a la Presidencia de la República, Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Cultura y Patrimonio, solicitando la restitución total de los recursos presupuestarios recortados en enero de este año. Por intermedio del maestro Julio Bueno que interpuso sus buenos oficios se logró un acercamiento con estamentos administrativos del Ministerio de Economía y Finanzas, para exponer y justificar los requerimientos institucionales, nos mantendremos a la espera sobre la decisión del Min de Finanzas de restitución de fondos, en caso de no existir una respuesta favorable, la Junta Plenaria procederá a iniciar y ejecutar las acciones legales pertinentes, señala también que en sesión de Junta Plenaria realizada el 17 de febrero se resolvió conformar la Comisión de Redacción del Manifiesto Público de la cual formé parte, en efecto se da lectura del citado manifiesto. Los Miembros del Directorio se pronuncian por la arbitraria e ilegal decisión del Ministerio de Economía y Finanzas a más del panorama político y caótico que vive el país, dejan sentada su preocupación y rechazo por la actitud del Gobierno y expresan el respaldo absoluto a la Junta Plenaria e todo su accionar.

De inmediato se da paso al segundo punto, el Ing. Montoya manifiesta que en sesión de Junta Plenaria, efectuada el pasado 07 de febrero, aprobó el REGLAMENTO Y CALENDARIO DE ELECCIONES DE LA CCE 2021 y que se está difundiendo a través de medios de comunicación con la finalidad de que los Miembros de las diferentes secciones académicas de la Institución y compañeros inscritos en el REGISTRO ÚNICO DE ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES, RUAC, se informen y tomen debido conocimiento de dicho documento, en virtud de su derecho y posibilidad de participar en las Asambleas Provinciales de nuestra Institución, de conformidad con lo establecido en la LEY ORGÁNICA DE CULTURA.

De acuerdo a la normativa y reglamento aprobado para las elecciones, los elegidos durarán en sus funciones cuatro años, pudiendo ser reelegidos de manera consecutiva o no, por un período adicional y según el cronograma el 7 de mayo se elegirá a los nuevos Directores provinciales de las distintas Casas de la Cultura del país, los únicos que constarán en el padrón electoral serán los miembros de los Núcleos provinciales y grupos que pertenezcan al Registro único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC), en este último caso, sus integrantes deberán enviar una carta en la que manifiesten su voluntad de participar en el evento, para esto los artistas tendrán hasta el próximo 8 de marzo. Indica el Ing. Montoya que el Directorio debe conformar el Comité Provincial, organismo que se encargará de organizar y conducir el proceso democrático, además se da a conocer el cronograma del proceso electoral.

En asuntos varios el Ing. Guillermo Montoya informa que en el año 2016, la Institución entregó al señor Fernando Chávez 10 atriles para facilitar lectura de partituras musicales en cursos vacacionales, cursos permanentes y ensamble infante juvenil de guitarras, en forma injustificada no ha devuelto una vez que culminó sus servicios profesionales, por reiterados pedidos verbales personal que le hicimos, no ha tenido, hasta la fecha, la delicadeza de devolverlos.

Culmina la sesión siendo las 13 hrs

RESOLUCION N° 43. El Directorio resuelve notificarle exigiendo la devolución de los atriles, concediéndole plazo improrrogable hasta el día viernes 12 de marzo, de no hacerlo, se procederá a la aplicación de las acciones y los recursos legales pertinentes.

Ing. Guillermo Montoya M

DIRECTOR CCENCH



Susana Bustos T.

SECRETARIA CCENCH